

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TREINTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

ACTA AUDIENCIA VIRTUAL

Demandante: CAROLINA AMAYA ACOSTA  
Demandado: M&G INTERNATIONAL WORLD  
Rad.: No. 2020-237

Fecha: MARTES 15 DE FEBRERO DE 2022.  
Hora: 09:00 a.m.

Art. 46 del C.P.T. y de la S.S., modificado por el art. 6to de la Ley 1149 de 2007.

Constancia de comparecencia - instalación de la audiencia

1. ETAPA DE CONCILIACIÓN. fracasada
2. EXCEPCIONES PREVIAS: SOLO DE FONDO
3. SANEAMIENTO DEL LITIGIO: No hay medidas que tomar.
4. FIJACIÓN DE HECHOS Y LITIGIO.

M&G INTERNATIONAL WORLD acepto los siguientes hechos: 7, 8, 9, 14 y 15, parcialmente el 1, 2 y 16.

En consecuencia, el litigio se centra en establecer los siguientes puntos:

- Determinar la duración del contrato de trabajo, y si este fue terminado sin justa causa.
- Determinar si hay lugar al pago de las acreencias laborales deprecadas e indemnizaciones solicitadas en la demanda.
- Y por último verificar si se encuentra probada alguna de las excepciones presentadas como medio de defensa expuestas dentro de la demanda.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE

Documentales: obran en el PDF denominado ANEXOS 1.

Interrogatorio de parte a la representante legales de la empresa demandada.

Testimonios de: EDWIN GERARDO HERRERA RIOS

PRUEBAS PARTE DEMANDADA

Documentales: 54 DOCUMENTOS en archivos PDF allegados con la contestación de la demanda.

Auto: Se declara cerrado el debate probatorio, se fija el día jueves 10 de marzo a las 2:30 pm para que los apoderados presenten sus alegatos de conclusión y dictar la sentencia correspondiente.

Notificado en estrados



FERNANDO GONZALEZ  
JUEZ



NANCY JOHANA TELLEZ SILVA  
SECRETARIA

Firmado Por:

**Nancy Johana Tellez Silva**  
**Secretario Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 030**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6bfdbc24356d0188e1f11f96df4a6882d585f25b172cce05b79f2d0d202eff4**

Documento generado en 23/02/2022 11:44:16 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**